



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

«2019, Año del "Caudillo del Sur", Emiliano Zapata».

SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS

DEPARTAMENTO DE CONCURSOS

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN No.: 2-04/SAS-055F/19 IO-827004998-E19-2019

FALLO

MODALIDAD:

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN N IR-04/SAS-055F/19 IO-827004998-E19-2019

PROYECTO No.: K-503

OBRA: ELABORACIÓN DE ESTUDIO Y PROYECTO EJECUTIVO PARA LA AMPLIACIÓN DE LA PLANTA POTABILIZADORA DENOMINADA ACACHAPAN Y COLMENA 3RA. SECCIÓN, INCLUYE: REHABILITACIÓN DE LA CAPTACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUAS, RANCHERÍA ACACHAPAN Y COLMENA 3RA. SECCIÓN. MUNICIPIO DE CENTRO. TABASCO

LOCALIDAD: 0021.- RA. ACACHAPAN Y COLMENA 3ª. SECCIÓN.

Conforme a lo establecido por el Artículo 39 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas y Artículo 68 de su Reglamento, se emite el presente Fallo, que servirá como base para la adjudicación del contrato relativo a la obra publica indicada, haciéndose constar los aspectos siguientes:

I.- CRITERIOS UTILIZADOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES:

La Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales adjudicara el contrato a la persona que de entre los licitantes, previa evaluación de acuerdo a lo solicitado por la convocante en las bases de licitación y a lo estipulado en el Artículo 38 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas, Artículos 63, 64 y 65 de su Reglamento, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y cuente con la experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos.

II.- RESEÑA CRONOLÓGICA DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO:

Los actos del procedimiento de licitación se realizaron conforme a los plazos y términos establecidos en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, de acuerdo al siguiente programa:

1.- Invitación:

11 DE SEPTIEMBRE DE 2019

2.- Visita al sitio de la obra:

17 DE SEPTIEMBRE DE 2019

3.- Junta de Aclaraciones:

18 DE SEPTIEMBRE DE 2019 25 DE SEPTIEMBRE DE 2019

4.- Presentación de proposiciones:5.- Fallo y adjudicación:

26 DE SEPTIEMBRE DE 2019

III.- RAZONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS POR LAS CUALES SE ACEPTAN O DESECHAN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS Y EL NOMBRE DE LOS LICITANTES:

III a).- Razones legales, técnicas y económicas por las cuales se desechan las proposiciones presentadas siguientes:

LICITANTE:

NINGUNA

III b).- Razones legales, técnicas y económicas por las cuales se aceptan las proposiciones presentadas siguientes:

Licitante	Causas por las que resultaron solventes
OBRAS Y PROYECTOS PER S. A. DE C. V.	Por reunir, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la invitación a la licitación de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su
VAYSA S. A. DE C. V.	Reglamento, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y po lo tanto garantizarian satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas en caso
GRUPO CONSTRUCTOR CAI S. A. DE C. V.	de resultar la propuesta más conveniente para el municipio.

IV.- RELACION DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SE CALIFICARON COMO SOLVENTES, UBICÁNDOLAS DE MENOR A MAYOR, DE ACUERDO CON SUS MONTOS:

Licitante:	Plazo	Monto propuesto (Incluye: I. V. A.)
OBRAS Y PROYECTOS PER S. A. DE C. V.	61 Días Naturales	\$ 2,314,845.54
VAYSA S. A. DE C. V.	61 Días Naturales	\$ 2,319,446.30
GRUPO CONSTRUCTOR CAI S. A. DE C. V.	61 Días Naturales	\$ 2,325,622.30



'ESTE PROGRAMA ES PUBLICÞ. A ENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"





DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

«2019, Año del "Caudillo del Sur", Emiliano Zapata».

SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS

DEPARTAMENTO DE CONCURSOS

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN No.: 2-04/SAS-055F/19 IO-827004998-E19-2019

FALLO

V.- LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, ASI COMO EL RESULTADO DE LA EVALUACION DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS:

Los criterios generales para la evaluación de la proposición y adjudicación del contrato serán:

La dependencia adjudicara el contrato previa evaluación de acuerdo a lo solicitado en las bases y requisitos en que se desarrollara el procedimiento de invitación y a lo estipulado en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; artículos 64 y 65 de su Reglamento, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales en la Invitación, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y cuente con la experiencia requerida para la ejecución de los trabajos.

VI.- NOMBRE DEL LICITANTE A QUIEN SE ADJUDICA EL CONTRATO, RAZONES QUE MOTIVARON LA ADJUDICACION Y MONTO TOTAL DE LA PROPOSICIÓN.

Licitante:	Monto propuesto (Incluye: I. V. A.)	Causas por las que se adjudica
OBRAS Y PROYECTOS PER S. A. DE C. V.	\$ 2,314,845.54	Por que se aseguran las mejores condiciones disponible en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, cumpliéndose la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, ya que garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y otorga mayor certeza en la conclusión y ejecución de los trabajos, asegurándose las mejores condiciones de contratación para el Municipio.

VII.- FECHA LUGAR Y HORA PARA FIRMA DE CONTRATO, PRESENTACION DE GARANTIAS Y EN SU CASO ENTREGA DE ANTICIPO.

Presentación de garantias:

La garantía de cumplimiento deberá presentarse a partir de la notificación del fallo y antes de la fecha de la firma del contrato en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Ubicada en Av. Paseo Tabasco No. 1401 2do. piso, Tabasco 2000, C. P. 86035, Centro, Tabasco.

Firma de contrato:

La firma del contrato No. CO-K-503-088F/2019 el dia 04 de Octubre de 2019; en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Ubicada en Av. Paseo Tabasco No. 1401 2do. piso, Tabasco 2000, C. P. 86035, Centro, Tabasco.

Anticipo:

El anticipo sera entregado a el contratista en 1 exhibición, el día 15 de Octubre de 2019 en la Dirección de Finanzas; del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Ubicada en Av. Paseo Tabasco No. 1401 2do. piso, Tabasco 2000, C. P. 86035, Centro, Tabasco.

Fecha de inicio:

La fecha de inicio de los trabajos será a partir del día 16 de Octubre de 2019.

VIII.- NOMBRE Y CARGO DEL SERVIDOR PUBLICO QUE EMITE EL FALLO Y SUS FACULTADES DE ACUERDO A LOS ORDENAMIENTOS JURIDICOS QUE RIGEN A LA DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.

EMITE EL FALLO

FACULTADES JURIDICAS

Ing. Adolfo Alberto Ferrer Aguilar

Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales

Ced. Prof. 1756614

El día cinco de Octubre del año dos mil dieciocho, en términos del artículo 46 de la Ley Orgánica de los municipios del Estado de Tabasco, quedó legitimamente instalado el H. Ayuntamiento del municipio de Centro, Tabasco, según consta en acta de cabildo número uno que para tal efecto levantó la Secretaría del H. Ayuntamiento, así mismo se le dio posesión al Ing. Adolfo Alberto Ferrer Aguilar, como Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, el día cinco de Octubre del año dos mil dieciocho, mismo que actúa observando las disposiciones previstas en el Artículo 84 y los relativos y aplicables de la Ley Orgánica de los municipios del Estado de Tabasco y demás ordenamientos jurídicos vigentes.



"ESTE PROGRAMA ES PUBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO; QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"





DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

«2019, Año del "Caudillo del Sur", Emiliano Zapata».

SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS DEPARTAMENTO DE CONCURSOS PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN No.: 2-04/SAS-055F/19 IO-827004998-E19-2019

FALLO

IX.-NOMBRE Y CARGO DEL RESPONSABLE DE LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES.

Responsable de la Evaluación

Ing. Luz Elizabet Gutiérrez García Departamento de Apoyo Tecnico de la DOOTSM. Ced. Prof. 2529195

VILLAHERMOSA, TABASCO A 26 DE SEPTIEMBRE DE 2019

RER AGUILAR

AUTORIZÓ

ING. ADOLFO A BERTO FER ORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

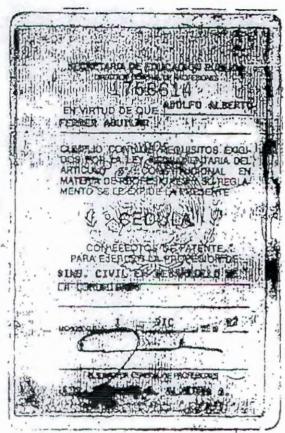
ING. BETHOVEN CASTILLO ROMERO SUBDIRECTOR DE CONTRATACION DE CASTILLO ROMERO CED. PROF. 5137479

ING. LUZ ELIZABÉT GUTIÉRREZ GARCÍA

ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE CONCURSOS DE LA DOOTSM.

CED. PROF. 2529195







SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PUBLICA

CÉDULA 5137479 EN VATUD DE QUE BETHOVEN

CASTILLO ROMERO

CURP. CAREBOXO HICSNITOS

LIANDO TO LOS EUROPERAS DE CARBON DE LA PROCEDE LA PROCEDE DE LA PROCEDE D

DCBK TALES CONO.

MOENIERO CIVIL EN DESARROLLO DE LA COMUNDAD

MOTOR ENGRANDO BELTRAN CORONA DIRECTOR DEVICINAL DE PROFUSIONES

TITULA PEGISTRUDOS FOUS 1814-9

DELLIBRO A252



FIRMADELINTERESADO

SECRETARIA DE EDUDACIÓN PÚBLICA

2529195 ENVIRTUDE OUE - LUZ ELTZABET.

GUTTERREZ GARCIA

CUMPLIO CON LOS MEQUISITOS EXIGI-DOS POR LA VEY AFERMANDIANAL EN ARTICULO: SUL AFERMANDIANAL EN MATERIA DE PROBESTANDES SULFICILA-MENTO SE LA EXPLUEILA PRESENTA.

CEDULA

CONCERTO SOME PARTITE
PARA CUESCES DATA PARTITE PER PARTITE PA

LING. CIVIL'S

MEXICO, D.F. A 29 DE AGO DE 1997

DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

DIC. DIANA CENTETA ORTEGA ANTEVA